

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.  
INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
VIGENCIA 2024

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, consciente de la importancia de adoptar principios, políticas y prácticas de buen gobierno corporativo, y con el fin de mejorar los estándares de la Compañía, garantizando una mayor transparencia, solidez, competitividad y productividad de cara a los clientes, accionistas, terceros vinculados, proveedores, intermediarios y empleados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo<sup>1</sup> de Seguros Mundial, presenta el informe anual de Gobierno Corporativo donde se recogen las actividades que en la materia se desarrollaron durante el año 2024.

**Estructura de la Administración y Desempeño durante el 2024:**

**Asamblea General de Accionistas:** El máximo órgano de dirección de Seguros Mundial es la Asamblea General de Accionistas. Durante el año 2024, los accionistas se reunieron en sesión ordinaria el día 22 de marzo para considerar los temas que por Ley y los Estatutos le corresponden; adicionalmente, el 27 de septiembre sesionó de manera extraordinaria.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y demás normas concordantes, la Asamblea General de Accionistas se realizó de manera virtual a través de la herramienta tecnológica Teams.

**Junta Directiva:** La Junta Directiva, máximo órgano de administración de la Sociedad, se compone de 5 miembros principales y 5 suplentes personales, quienes fueron elegidos por la Asamblea General de Accionistas en el 2024 para un periodo estatutario de un año.

La mayoría de las sesiones de la Junta Directiva y sus Comités de apoyo se efectuaron de manera mixta; es decir, algunos miembros asistieron presencialmente y otros de manera virtual, salvo la sesión correspondiente al mes de Julio (Extraordinaria), que se efectuó virtualmente.

<sup>1</sup> Aprobado en sesión de Junta Directiva del 24 abril de 2014 mediante acta No. 423. Actualizado y aprobado mediante las sesiones de Junta Directiva del 27 de julio de 2023 y del 28 de noviembre de 2024.

A la fecha de este informe, la plancha de la Junta Directiva se encuentra debidamente posesionada ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, las reuniones de la Junta Directiva se celebraron mensualmente, conociendo de los temas que son de su competencia, monitoreando periódicamente el desarrollo del Plan Estratégico de la Compañía, revisando y analizando mensualmente los resultados y balance general de la Aseguradora, así como observando la información correspondiente a la retención neta de la Compañía y demás funciones que le corresponden.

La Junta Directiva y su Comité de Auditoría evaluaron los estados financieros de fin de ejercicio, los cuales se presentaron para aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el año 2024, los miembros de Junta Directiva revelaron los conflictos de interés identificados, absteniéndose de participar en las deliberaciones y decisiones respectivas, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Conducta de la Compañía.

#### **Comités de Apoyo a la Gestión de la Junta Directiva.**

Comité de Auditoría. La Junta Directiva de la Compañía cuenta con un Comité de Auditoría, conformado por tres (03) de los miembros principales de Junta Directiva, con sus respectivos suplentes. El Comité se reunió trimestralmente para evaluar los temas de su competencia.

Durante el 2024, este Comité se reunió en cuatro sesiones ordinarias (marzo, mayo, agosto, noviembre) con el fin de evaluar todos los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Compañía. De manera extraordinaria, sesionó en el mes de diciembre con el fin de aprobar el plan anual de auditoría para la vigencia 2025. Los miembros que lo conforman asistieron y participaron de las decisiones adoptadas.

Se efectuaron modificaciones al Reglamento del Comité de Auditoría en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 08 de 2023 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia:

- Se ajustaron 4 funciones del Comité de Auditoría
- Se adicionaron 3 funciones al Comité de Auditoría:

- o Revisar y efectuar recomendaciones sobre algunos documentos para la aprobación de la Junta Directiva.
- o Aprobar la metodología para la definición de la criticidad de los hallazgos de la Auditoría interna, Revisoría Fiscal y Auditorías externas.
- o Revisar y evaluar los cambios del entorno de la Compañía.

Estas modificaciones fueron aprobadas por la Junta Directiva en su sesión del 30 de mayo de 2024, Acta No. 548.

Comité de Inversiones y de Riesgos Financieros. Este Comité tiene como objetivo, entre otros, apoyar a la Junta Directiva en la definición de Políticas de manejo de Inversiones y de Tesorería. Está conformado por tres (03) miembros principales de la Junta Directiva, cada uno con su respectivo suplente. Al presente comité asisten por parte de la Aseguradora: el Presidente de la Compañía, el Vicepresidente Financiero, el Vicepresidente de Riesgos, y el Gerente de Inversiones, quienes asisten con voz, pero sin voto al Comité. Es responsable por el desarrollo, la elaboración y divulgación a los asistentes del Acta, el Vicepresidente Financiero.

Comité de Gobierno Corporativo. Este comité tiene como objetivo, entre otros, apoyar a la Junta Directiva en la definición y adopción de las mejores prácticas para la Compañía en materia de Gobierno Corporativo. Está conformado por tres (03) miembros principales de la Junta Directiva, cada uno con su respectivo suplente, y son invitados permanentes el Presidente de la Compañía y la Vicepresidente Jurídica y Secretaria Corporativa, quien actúa como secretaria del Comité.

Durante el año 2024, el Comité de Gobierno Corporativo sesionó en cuatro oportunidades con el fin de evaluar el cumplimiento de las disposiciones adoptadas en el Código de Gobierno Corporativo de la Compañía. Los miembros que lo conforman asistieron al mismo y participaron de las decisiones adoptadas.

Los valores corporativos contenidos en el Código de Gobierno Corporativo fueron actualizados de conformidad con el Plan Estratégico vigente.

Asimismo, se actualizó la forma de administrar los conflictos de interés que pudieran presentar los directores y administradores de la Aseguradora.

Concretamente, en relación con los conflictos de interés, se complementó su definición y origen, se actualizó la forma de revelación, se adicionó el procedimiento para reportarlos y administrarlos, entre otros aspectos.

La actualización se efectuó con el fin de armonizar el Código con las disposiciones de la Circular Externa 008 de 2023 de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionada con el Sistema de Control Interno, y el Decreto 046 de 2024, mediante el cual se actualizó el procedimiento de análisis de los casos de conflictos de interés y actos de competencia de los administradores y la aplicación del principio de deferencia al criterio empresarial; actualización que fue aprobada por la Asamblea General de Accionistas en la sesión extraordinaria que tuvo lugar el 27 de septiembre de 2024.

### **Otros Comités**

Comité de Riesgos: Comité de apoyo a la Administración; está a cargo de la Vicepresidencia de Riesgos y cuenta con la participación de la Alta Gerencia. Durante el año 2024, este Comité reportó al Comité de Auditoría sobre las actividades de Seguimiento, Control, Monitoreo y Medición de los distintos Sistemas de Administración de Riesgos. La Gerencia de Auditoría y el Oficial de Cumplimiento presentaron periódicamente un informe de su gestión.

Comité de Presidencia: Conformado por la Presidencia y las Vicepresidencias de la Compañía. Se reunió mensualmente y tiene como principales objetivos el enfoque estratégico, revisión de resultados, seguimiento a las estrategias, redireccionamiento estratégico cuando haya lugar, y definición de temas que se deben presentar a Junta Directiva.

Comité de Estrategia: El Comité de Estrategia, cuyo objetivo es instruir a la Junta Directiva en aquellas decisiones que puedan afectar los intereses de los accionistas de la sociedad, así como, de sus parientes hasta el segundo grado de afinidad y consanguinidad. Durante el 2024, el Comité sesionó en seis oportunidades con el fin de analizar temas de su competencia, lo cual consta en las actas correspondientes.

Comité Comercial: Este comité de apoyo a la Administración se creó en la sesión de Junta Directiva del 29 de junio de 2023, cuenta con la participación de dos (2) miembros de Junta Directiva, el Presidente de la Compañía, el Vicepresidente de Producto, el Vicepresidente de Experiencia, y el Vicepresidente de Negocios, y la Vicepresidencia Jurídica ejerce la secretaría técnica. Durante el año

2024, el Comité sesiono en cuatro oportunidades con el propósito de revisar aspectos de carácter comercial y hacer seguimiento al plan de negocio.

### **Revelación de información financiera y no financiera**

Seguros Mundial cuenta con diferentes mecanismos de revelación de información que fortalecen los esquemas de control interno. Durante el 2024, la Compañía continuó con el fortalecimiento de los mecanismos ya existentes, con el fin de tener un esquema integral, ajustado a las necesidades reales de la Compañía. La Aseguradora observa las normas contables tanto nacionales como internacionales. Durante el año 2024, la Compañía procedió a dar cumplimiento a las disposiciones sobre normas contables y de revelación financiera.

### **Transparencia con el cliente y los grupos de interés**

Seguros Mundial trabaja para que sus clientes tengan acceso a los servicios de la Compañía y sean sujetos de una atención amable y respetuosa. Seguros Mundial da cumplimiento a lo establecido en las Circulares Externas 038 de 2011 y Circular Externa 008 de 2017 de la Superintendencia Financiera, sobre información al Consumidor Financiero, publicando en su página web los clausulados de los productos que comercializa y en la adopción de procedimientos para dar acceso a las personas en condición de discapacidad a sus productos.

La Compañía tiene implementado el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, que refuerza los principios de buen Gobierno Corporativo, los cuales se encuentran contemplados dentro del Código de Gobierno Corporativo de la Compañía y son reflejo del compromiso de transparencia con el cliente<sup>2</sup>.

La transparencia de la Compañía frente a sus respectivos grupos de interés se obtiene mediante la promoción y el cumplimiento por parte de todos sus empleados de reglas definidas en función de la clase de relaciones que se establecen con cada uno de ellos.

La Junta Directiva, es informada, entre otros, de los asuntos vinculados con los reaseguros, de cuya negociación le es presentada a su consideración por el Presidente de la Compañía.

Así mismo, La Compañía manifiesta que:

<sup>2</sup> Medida 27 del Código de Gobierno Corporativo de Seguros Mundial.

- La Junta Directiva y la Alta Gerencia de Seguros Mundial están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Así mismo, están encargados de determinar las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, e intervenir en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.
- La política de gestión de riesgos de la Compañía ha sido impartida desde la Alta Gerencia, incorporada con la gestión de riesgos de las demás actividades de la Compañía, se maneja a través de la Vicepresidencia de Riesgos que se encarga de la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.
- La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente, con la periodicidad adecuada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia, a través de reportes claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad.
- Las áreas de control y gestión de riesgos de la Compañía cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realiza como por el volumen de éstas; así mismo, se realiza el monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- Las metodologías existentes para la medición del riesgo identifican los diferentes tipos de riesgo a través de los sistemas de medición para cada uno, con el objeto de que se pueda determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.
- Dentro de la estructura organizacional de la Compañía, existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización (back, middle y front office), y a la vez son dependientes de áreas funcionales diferentes.
- Las personas involucradas con el área de riesgos de la Compañía están altamente calificadas y preparadas para desempeñarse dentro de esta área, tanto académicamente como en el nivel de experiencia profesional.
- La Compañía cuenta con mecanismos de seguridad adecuados en la negociación que permiten constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación que tiene dispuestos la Compañía, asegurando la comprobación de los términos acordados para evitar inconsistencias en el momento de la verificación de las operaciones. Así mismo, la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar distorsión en la información de los resultados.

